

8106

Exp

173305
OK

NOMBRAMIENTO

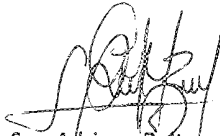
Señor
ANDRES PATRICIO ANDRADE YEROVI
Ciudad.-

Lugar y Fecha de Otorgamiento: Quito 26 de mayo del 2016

De mis consideraciones:

- 1.- La Junta General Universal de Socios de la compañía ECUADORIAN LOGISTICS SPEED LOGSPEED CIA. LTDA., en resolución tomada el 25 de mayo del 2016, designo a usted para el cargo de Presidente por un periodo estatutario de dos años; cargo para el cual es usted la primera persona elegido.
- 2.- Las facultades del Presidente constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 19 del agosto del 2013, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Humberto Navas D., inscrita en el Registro de Mercantil del mismo Cantón el 25 de septiembre del 2013. Le corresponde al Presidente ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía en caso de incapacidad o ausencia temporal o definitiva del Gerente General.
- 3.- La Junta General autorizo al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.

3639


Sra. Adriana Beltran
Secretaria Ad-Hoc

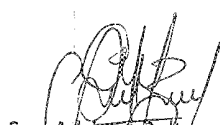
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía ECUADORIAN LOGISTICS SPEED LOGSPEED CIA. LTDA.

Quito 26 de mayo del 2016

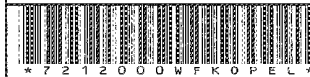

Sr. ANDRES PATRICIO ANDRADE YEROVI
C.C. 1713034047

RAZON: Certifico que el Sr. ANDRES PATRICIO ANDRADE YEROVI acepto el nombramiento que antecede.

Quito 26 de mayo del 2016


Sra. Adriana Beltran
Secretaria Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 33092



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22939
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8106
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUADORIAN LOGISTICS SPEED LOGSPEED CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE YEROVI ANDRES PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1713034047
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 3659 DEL 25/09/2013 NOT. 5 DEL 19/08/2013.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL